

tencia del *Eclesiástico*, principió su discurso el P. Nájera en una de las funciones de Artes del Seminario de Guadalajara. Mira á la Filosofía saliendo de boca del Altísimo, y siendo vida y virtud, porque es inteligencia y poder para el espíritu del hombre. Su origen celestial se descubre, dice, porque ella es la maestra de la verdad, la que pone en nuestras manos la llave de oro para poder penetrar en su Santuario, la que nos descubre los secretos prodigiosos que encierra la naturaleza, para darnos testimonio del saber del que la crió, y la que nos hace comprender las leyes con que anima y sujeta los seres que proclaman el poder del que dijo y todo fué hecho; ella es también la que explica las aspiraciones de nuestro corazón por un bien que no halla el hombre en sí mismo, que en vano busca en cuanto le rodea, y que debe ser real y efectivo, pues de otra manera el hombre sería un monstruo, la naturaleza una ilusión, la ciencia un juguete, y la evidencia misma de las cosas físicas, una burlesca anomalía. Sigue demostrando la exactitud de este gran pensamiento, y enseñando que no es dado el pasar del vestíbulo del augusto templo donde despliega su Magestad el anciano de los días... sin consultar á su hermana primogénita; á su hermana la depositaria y secretaria del sabio y santo por esencia; á su hermana la privilegiada y querida del Dios, suprema y única felicidad, la revelación, sí, la revelación que conduce hasta el trono del Eterno al mortal que ella ha formado. Profundos se manifestaron, dice, Platon y Aristóteles, al contemplar á la filosofía, no encontrando que pudiera haber nacido en la tierra y reconociendo su origen divino. Es un Nacionceno también, agrega, el que asegura que no puede haber venido de otra parte la filosofía; es un Clemente Alejandrino, el que la reconoce como un Apóstol de la verdad eterna; son los mismos libros escritos por inspiración del espíritu de Dios, los que llaman sabiduría á la serie encadenada de conocimientos que nosotros lla-

mamos filosofía; y nadie es sabio sino Dios, nuestro Señor, concluye, asegurándonos en la ley y en los Profetas, que es ella la que merece el nombre de sabiduría sobre la tierra, como un destello de la luz que crió á la luz; de la luz que lució ántes de la aurora; de la luz que ilumina á todo hombre, sobre cuya alma está grabado como resplandeciente sello, el rostro de la verdad. Recorre despues la historia de la filosofía, analizando los principios de todas sus escuelas, y presentándola aún en sus épocas mas gloriosas de la antigüedad pagana, llena de extravíos y de errores, porque la ciencia de Dios y la de la razón no andaban unidas. Absurdo, y muy absurdo es, dice, el suponer que Dios pudiera contradecirse á sí mismo; que en su infinita inteligencia hubiese dos géneros de verdades, destructoras las unas de las otras; que pudieran existir dos principios opuestos entre sí, y que Dios como Criador del hombre, le diera á conocer lo que como Redentor y Glorificador desmentiría. Si así fuese posible, continúa; ó la filosofía era vana, ó la Religión ideal, ó la Divinidad misma se hubiera destruido y aniquilado. Léjos de que exista esa guerra entre la revelación y la filosofía, dice, al hombre pensador se le presentan unidas, y con un lazo tan estrecho, que siempre que busca á la una, encuentra á las dos, dándose el ósculo de la mas sincera fraternidad. Y pasa á probar la union necesaria que hay entre ellas, con el paralelo que no podemos omitir en este lugar:—“¿Qué es la revelación? La manifestación que Dios mismo se ha dignado hacer de su verdad y bondad, al grado que la razón no podía alcanzar por sí misma. ¿Qué es la filosofía? El conocimiento de lo verdadero y de lo bueno, derivado de la recta razón. ¿Qué es la revelación? La declaración de los medios por donde solo puede llegar el hombre inmortal á una felicidad que comienza en esta vida, y no se completa ni perfecciona sino en la eternidad. ¿Qué es la filosofía? La enseñanza por la que el hom-

bre adquiere el conocimiento especulativo de la felicidad limitada á este mundo. ¿Qué es la revelacion? La voz del cielo que repite al corazon, que solo Dios es su dicha y su contento, porque es su supremo bien, como Criador, como Salvador y Glorificador suyo. ¿Qué es la filosoffa? La voz de la razon que está enseñando al hombre que su fin no puede ser sino el Dios que lo crió. ¿Qué es la revelacion? La leccion de verdades eternas, y la promesa de una luz celestial, de un vigor sobrenatural, para que las conozca y ame. ¿Qué es la filosoffa? La doctrina que solo le descubre las verdades que puede alcanzar la razon, y muchas de las que no puede llegar á tocar, sin las fuerzas de la gracia. Luego la revelacion y la filosoffa, concluye, se dirigen al mismo fin, de distintos modos, bajo distintos respectos, y por diversos, pero no opuestos medios. ¿Y habrá en ellos contradiccion?"—pregunta; y vuelve á preguntar, para probar que no, de esta manera:—"¿La hay entre la moral y la jurisprudencia, porque aquella considera lo justo, como lo dicta la razon, y esta como lo sancionan las leyes? ¿La habrá entre la física y la medicina, porque aquella contempla al hombre como un ser moviente y un eslabon de la cadena que forman los distintos séres que están dotados de la vida animal, y esta lo examina para conocerlo en su estado de salud y enfermedad? ¿La habrá, en fin, entre la química que descompone un cuerpo, y las matemáticas que lo miden y lo pesan? ¿Y se opondrán á la verdad de un Dios que se comunica al hombre en esta vida por la revelacion, y en la otra por su glorificacion; y la de un Dios que debe ser el término de nuestros conocimientos, y el objeto de nuestro amor en las indagaciones de nuestra inteligencia y ejercicio de nuestros afectos?"—"No hay filosoffa sino en el cristianismo,—agrega,—y esta verdad tan gloriosa para la revelacion, es de tan fácil comprension para la buena fé, que el corazon sincero que la busque, la hallará de luego á luego."—Sigue ocupándose

despues, de la idea que nos dejaron los antiguos sobre la filosoffa, considerándola como la ciencia de las cosas divinas y humanas, para acreditar que un Dios de verdad eterna, sabio y poderoso, ha delineado cerca de sí mismo un círculo, fuera del cual no puede hacer escursion alguna la filosoffa, sin entrar en la region de las tinieblas. Luego llama á juicio á los escritores del siglo XVIII, que se abrogaron ese nombre, para convencerlos de su ingratitud y de sus errores, deplorando que las grandes cualidades que se encuentran en algunos de ellos, sirvieran para hacer la guerra al cielo con sus mismos beneficios. Y termina su discurso, que es de una belleza y de una correccion admirable en todas sus partes, excitando á la juventud que acababa de recibir la corona de sus triunfos en los primeros y mas importantes trabajos de su carrera literaria, á bendecir con la efusion de sus corazones inocentes, la intercesion de aquella Criatura Santa, que el único Justo que ha existido en la tierra, se dió por Madre en el Calvario, para merecer de ella igual ventura en la continuacion de sus estudios.

UN SERMON DE SAN JUAN BAUTISTA, tambien inédito, es el que nos toca registrar ahora en estos apuntes. Celebrábase no solo al Santo, en el dia de su conmemoracion, como *el mayor de los hombres nacidos de muger, y el mas grande de los mártires*, sino al Patron del colegio que llevaba su nombre, y que nos ha ocupado ya otras veces en esta noticia. Este noble motivo inspiraba la elocuencia del P. Nájera, al hacer el panegrico del gran Profeta precursor del Mesías, y rendir humildes gracias al Altísimo, porque habia favorecido un proyecto tan útil á la Religion y á la sociedad, en el colegio que contaba por Patron poderoso de sus estudios, al enviado de Dios para preparar la salvacion de los hombres. El sabio predicador procura que sean eficaces sus ruegos al cielo, cuya voz ha dicho, *lo que haceis por cada uno de estos pequeñitos, por mí lo hareis*; para seguir mereciendo sus bendiciones; y

las pide tambien, para todos los que eran acreedores á ellas, haciendo florecer un colegio que poco ántes habian recibido en mantillas; exclamando por último:—“¡Cuánto os debe, Señor, el colegio de San Juan; y con él la juventud; y en la juventud, nuestra ciudad; y en nuestra ciudad, nuestra República; y en la República, el género humano!”

INCREULIDAD DE LOS FARISEOS Y DE LOS ESCRIBAS; EL ORGULLO FUE SU ORIGEN; Y EL MISMO, ES EL DE LA INCREULIDAD ENTRE LOS MODERNOS.—Este fué el asunto de otro sermón del P. Nájera, que consagró á una primera domínica de cuaresma, y que igualmente tenemos inédito. Presenta como raíz de la infidelidad moderna, la incredulidad de los escribas y fariseos, *pidiendo al Salvador que hiciera un milagro*, cuando llena estaba ya la Judea de sus maravillas, y el pueblo no podía negar su admiración, ni aun su fé, al que confesaba por el hijo prometido de David, en razón de los milagros que se habian multiplicado en Jerusalem, al mandato y voluntad de Jesucristo. El orgullo era entonces el que cerraba los ojos á la santidad y verdad del Hombre Dios, y el que mas tarde, y muy cerca de nosotros, ha querido tambien protestar de la luz celestial que la filosofía ha comunicado al mundo en sus investigaciones. El P. Nájera prueba esta coincidencia del pecado en todos los tiempos, y concluye diciendo á la filosofía estas palabras:—“Respira ya de la esclavitud en que te tenían aherrojada las cábalas vergonzosas del siglo que se llamó á sí mismo filosófico; y colocada bajo la sombra de la Cruz, advierte á las naciones que nadie las seduzca con el nombre de la filosofía, ni los sofismas aparentes y vanos de la incredulidad.”

La hacienda de Miraflores, perteneciente á la Provincia del Carmen, disfruta desde tiempo inmemorial de una agua que nace en terreno de otra hacienda colindante con ella y propiedad de la Cofradía de Ahualulco, de donde viene corriendo hácia el ni-

vel mas bajo que ocupan las tierras del Carmen, para servir á varios usos que constituyen la vida de esa finca. Conservada de derecho esta servidumbre, segun nuestras leyes, por la hacienda de Miraflores, fué nuevamente cuestionada en 1843 por la Cofradía de Ahualulco, ante el tribunal eclesiástico de Guadalajara; y el P. Nájera, por separado de lo que, en defensa de los derechos de la Provincia del Carmen, alegaria el hábil Patrono que estaba encargado de representarlos en el caso, quiso producir su juicio particular sobre el asunto, y lo hizo en una carta al Sr. Provisor de aquel Obispado, cuyo original encontramos entre los escritos de su mano. Y debemos mencionarlo aquí, porque ademas de ilustrar la cuestion que á sus títulos convenia, y probar de cuántas maneras, segun el derecho, no habia lugar á las pretensiones de la Cofradía, se enciende su gran caridad y prorumpo en el anatema ilustrado que una de sus pruebas le arrancaba, contra el mandato del Virey del Perú, D. Francisco de Toledo, ordenando que cada media docena de indios se tuviera por solo un testigo, es decir, que cada indio tenia una sexta parte de racional, y esa parte era alcúota, pues de seis de ellos se formaba un hombre, á la manera que de cuatro pesetas se forma un peso.—“Ese Sr. Virey,—dice,—no sabia que de Adán viene toda la raza de hombres, que son esencialmente animales racionales!”—“Y ¿no deberémos tener,—agrega,—ese bando, como un monumento de la barbarie civilizada, que hará avergonzarse á la humanidad?”—Afortunadamente para el buen nombre de la familia española, habia al mismo tiempo en ella muchos hombres doctos y virtuosos que condenaron aquella famosa declaración, y su pestilente doctrina no prevaleció contra los gritos del cristianismo ilustrado en defensa de la desdichada y envilecida humanidad, que, léjos de ser lo que un Toledo creía, habia prestado importantes servicios al mundo literario, segun los respetables testimonios de un Torquemada y

de un Sahagun, como mas tarde tambien, de un Clavijero, padre de la Historia mexicana.”—El P. Nájera, pasa despues á ocuparse de otro punto importante á su defensa, probando que la propiedad del convento estaba sellada con el consentimiento de la Cofradía, y que este consentimiento contaba muchas veces el número de años que la ley establecia para mirar como un título sagrado de propiedad, el uso que el Cármen hacia del agua en cuestion. Con este motivo, considera las aguas como los minerales, para no tener por dueño de ellas al que lo sea de la superficie en donde salen, sino á los que han adquirido el dominio del uso continuado de las mismas, por el tiempo en las leyes definido. Y á este respecto, su carta es digna de consultarse, por la oportuna erudicion que manifiesta para afirmar mas y mas su derecho, con gran copia de autoridades que hábilmente hace servir á su defensa en el asunto que se le habia promovido tan injustamente.

El P. Nájera no podia dejar de haber hecho, entre sus buenos estudios, el del derecho civil de los Romanos, como razon nos dan de ello varias piezas jurfdicas, en las que si no pudo estar su nombre, encuéntrase sí el genio de la justicia y de la sabiduría revelándolo á la admiracion de sus semejantes. Una de ellas es, la defensa que hizo en 1847, y corre impresa, de los procedimientos del Juez de Ahuacatlan, Lic. D. José del Castillo Negrete, contra el alegato de buena prueba que, en la causa que se le seguía ante la segunda sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, presentó el Ministerio fiscal. El P. Nájera, ocupándose de esta defensa, era la mejor justificacion del procesado, á quien cupo ademas el honor de que sus derechos fuesen tan dignamente espuestos á la justificacion tambien del tribunal. Haciendo el merecido elogio de este escrito, un hábil jurisconsulto ha dicho con sobrado buen juicio, que el epflogo de que copiarémos algunas palabras, era digno de un Ciceron:—“En esta confianza,—de-

cia,—y con la conciencia segura y tranquila, os conjuro á nombre de la justicia mas severa, á que falleis ¡oh Jueces! cuanto ántes á favor de mi inocencia; ella reclama de vosotros, el que mi honor, mi única riqueza, mi único título de gloria, la única herencia que legaré á mis hijos, no quede mancillado por la calumnia y mi infortunio. No se estienden á mas mis deseos: la ley me concede un derecho contra mis officiosos y espontáneos acusadores, y contra los que han dado tan lijeramente testimonios en mi contra: yo lo renuncio muy gustoso ante vosotros, sacrificando todo sentimiento ménos noble, en el altar de la Religion: he sido demasiado infeliz todo este tiempo, para cooperar á que lo sea un semejante mio, y ménos lo intentaria yo en contra del virtuoso Magistrado que suscribe el alegato, y que si como hombre ha podido engañarse, segun yo creo, nadie que lo conozca, lo tendrá por capaz de un desigñio de malevolencia ni de torcida intencion. Me desdeño de hablar de indemnizacion, por los muchos daños y perjuicios que, preso y sonrojado, he sufrido, porque todo es de ménos valor, que el ver mi honor reintegrado, para cesar de ser tenido por indigno de pertenecer al gremio de mis compañeros de profesion; para gozar de la satisfaccion de no deshorrar la sociedad á que pertenezco; para tener el placer de no ser ya á mis amigos, un objeto de compasion y lástima; y, en fin, para poder repetir á mis hijos: *recibid las lecciones de virtud, que os dan los labios de un padre que no se avergüenza al hablaros de ella: borrada está ya la mancha que sobre mi frente estampó, por tanto tiempo, un proceso criminal: escuchadme, pues, y cuando la losa sepulcral cubra mis huesos carcomidos del pesar ántes que de la muerte, conservad la memoria grata y compasiva, y de ninguna manera bochornosa, de vuestro angustiado padre, que si sufrió el verse acusado, tuvo la gloria de que un tribunal integérrimo, lo declarara víctima inocente de la calumnia y de la desgracia. Levantad vuestras manos al cielo, pa-*